

Datos del Producto													
Número de Registro: 18540		Estado:  Cancelado		Fechas		Inscripción: 26/03/1990		Renovación: 22/05/2013		Cancelación: 04/07/2021		Límite de Venta: 04/10/2021	
Nombre Comercial: ZATEST													

Titular	Fabricante
INDUSTRIAL QUIMICA KEY, S.A. Avda. Cervera, 17 25300 TRrega (LRida) ESPAÑA	INDUSTRIAL QUIMICA KEY, S.A. Avda. Cervera, 17 25300 TRrega (LRida) ESPAÑA

Composición
MANCOZEB 80% [WP] P/P

Envases
Bolsa de aluminio de 0,05 y 1 Kg. Sacos de papel multicapa de 5,10 y polipropileno de 25 Kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Ajo	MILDIU		
	ROYA	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Berenjena	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
	MILDIU		
	SEPTORIA	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Brécol	ALTERNARIA		
	MILDIU	0,25 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Cebolla	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Chalote	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
	ANTRACNOSIS		



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18540

ZATEST

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Cucurbitáceas	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Escarola	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Espárrago	ROYA	0,2 %	Tratar únicamente después de la cosecha. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Guisante verde	ANTRACNOSIS		
	MILDIU	0,2 %	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Haba para grano	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
	ROYA	0,2 %	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Haba verde	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Judía para grano	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
	ROYA	0,2 %	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Judía verde	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Lechuga	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Ornamentales herbáceas	MILDIU		
	ROYA	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Patata	ALTERNARIA		
	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Puerro	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Rábano	ALTERNARIA		
	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
Tomate	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
	MILDIU		
Tomate	SEPTORIA	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
	ROYAS		
Trigo	SEPTORIA	2 Kg/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña.
Vid	BLACK-ROT		
	EXCORIOSIS		
	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones/año con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y una dosis máxima de 1,5 Kg/Ha. en uva de mesa y 2 kg/Ha. en vid de vinificación.
	ALTERNARIA		

Zanahoria	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y dosis máxima de 2 Kg/Ha de producto por aplicación.
-----------	--------	-------------	---

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Berenjena, Cucurbitáceas, Tomate	3
Patata	7
Haba verde, Judía verde	21
Ajo, Cebolla, Chalote, Escarola, Guisante verde, Haba para grano, Judía para grano, Lechuga, Puerro, Trigo, Vid	28
Brécol, Rábano, Zanahoria	30
Espárrago, Ornamentales herbáceas	NP



Condiciones Generales de Uso
Aplicar en pulverización normal sólo en cultivos al aire libre, mediante aplicaciones manuales y con tractor.



Excepciones
Vid: Excepto espaldera y parrales de vid.



Clase de Usuario
Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación
El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados y mascarilla autofiltrante FFP3 durante la mezcla/carga y guantes de protección química adecuados durante la aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada (al menos tipo 6 para las aplicaciones con tractor y tipo 4 para las aplicaciones manuales) para el tronco y las piernas. Se recomienda la utilización de botas impermeables durante la aplicación manual del producto. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. Por motivos de seguridad, no realizar actividades que impliquen el contacto con el cultivo tratado, hasta al menos 2 y 15 días después de la aplicación en vid y ornamentales, respectivamente (intervalo entre aplicaciones: 14 días). Nota: La evaluación del riesgo en el caso de aplicaciones a cereales, se ha llevado a cabo sin tener en cuenta la mezcla con productos con triazol o estrobilurina.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P281 -Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 16 m. en vid hasta las masas de agua superficial o sin banda si se utilizan boquillas para la reducción de la deriva en un 90%.

Como medida de mitigación para proteger las aves insectívoras se establece un intervalo entre aplicaciones mínimo de 10 días.

Debido al riesgo en pequeños mamíferos herbívoros, en viña se restringe su uso a 3 aplicaciones una desde 3 hojas hasta la floración y las 2 restantes durante la misma.



Gestión de Envases

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos o residuos de envases, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios: bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Posteriormente los residuos de envases se gestionarán por gestores autorizados de residuos conforme a lo que establece el citado Real Decreto.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

